## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**
**Leyder Fabián Hurtado Mosquera**
**COLEGIO MAYOR DEL CAUCA**
**Popayán (Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 23-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

| | |
|---|---|
| Orden | Territorial |
| Sector | Académico |
| Departamento | Cauca |
| Municipio | Popayán |
| Entidad | COLEGIO MAYOR DEL CAUCA |
| Nit | 891.500.759-1 |
| Nombre funcionario | Leyder Fabián Hurtado Mosquera |
| Dependencia | Oficina Asesora de Control Interno |
| Cargo | Jefe Asesor de Control Interno |
| 1.Con cuantos equipos cuenta la entidad | 780 |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado? | Si |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | Como mecanismo se dispone en todos los equipos portátiles y de escritorio (Windows e IMAC), una cuenta de administración con su debido password exclusiva para personal autorizado (proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos); las demás cuentas no tienen permisos de instalación. Por otro lado, se realiza un mantenimiento preventivo y correctivo constante tanto de software como de hardware a todos los equipos de la Institución. |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? | El 90% de las licencias software Institucionales, en su gran mayoría académicas se adquieren a través de renovación por un periodo de un (1) año si existe la necesidad, por el contrario, se evalúa y no se renueva. El 5% de las licencias son perpetuas y se encuentran en uso. |
| Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno | https://unimayor.edu.co/web/transparencia?layout=edit&id=2920#4-7-5-informes |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@unimayor.edu.co